



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ESTUDIOS PREVIOS E INFORME JUSTIFICATIVO

"Auditoría para determinación de valor nuevo de reemplazo de los activos de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, en virtud del artículo 87 de la Ley General de Electricidad NUM. 125-01."

Santo Domingo, Distrito Nacional
30 de marzo 2026.

1. Objetivo

Establecer, de manera clara y fundamentada, la necesidad institucional de contratar una firma especializada que ejecute el levantamiento físico, la identificación, codificación y determinación del valor nuevo de reemplazo de los activos fijos eléctricos (subestaciones, líneas de transmisión, transformadores, equipos de potencia y auxiliares, entre otros) y no eléctricos (inmuebles, terrenos, edificaciones, flota vehicular, herramientas, equipos informáticos y mobiliario) de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED); así como la conciliación contable integral con los registros y sistemas institucionales, incluyendo la emisión de recomendaciones de ajuste contable y de fortalecimiento del control interno debidamente sustentadas.

Todo lo anterior se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al marco normativo vigente, con el propósito de asegurar la confiabilidad de los estados financieros, fortalecer la gestión patrimonial, facilitar la toma de decisiones en materia de inversión, mantenimiento y expansión, y elevar los estándares de transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas de la empresa.

En este contexto, de conformidad con la Ley General de Electricidad No. 125-01 y su Reglamento de Aplicación, que reconocen la transmisión como un servicio público esencial cuya retribución debe cubrir los costos de expansión y reposición de la infraestructura, la determinación del VNR de los activos trasciende un ejercicio contable, constituyéndose en una medida técnica y financiera indispensable para garantizar la sostenibilidad del sistema.

La ETED enfrenta actualmente un escenario de alta presión operativa, en el cual la ausencia de procesos de determinación actualizada del VNR ha generado una erosión en su capacidad de autofinanciamiento, provocando una brecha crítica entre la infraestructura existente y las crecientes demandas del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI). Esta situación configura una necesidad impostergable, en tanto:

- Evidencia una vulnerabilidad del sistema, al carecer de una base patrimonial y tarifaria actualizada que permita disponer de los recursos necesarios para ejecutar oportunamente obras de refuerzo y evitar fallas sistémicas;
- Incide en el retraso del plan de expansión, limitando la capacidad de integrar nuevas fuentes de generación, particularmente energías renovables, que requieren una red más robusta, flexible y moderna;
- Refleja condiciones de obsolescencia y riesgo operativo, derivadas de activos que han superado su vida útil técnica, afectando la confiabilidad y continuidad del servicio.

En ese sentido, la presente contratación tiene como finalidad alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA

REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN FINANCIERA

1. Sincerizar la base patrimonial y tarifaria del sistema de transmisión, proporcionando el sustento técnico y económico necesario para que la retribución del servicio refleje el valor real de la infraestructura y permita la captación de recursos para inversión;
2. Garantizar la estabilidad y resiliencia operativa del SENI, mediante el fortalecimiento de la capacidad financiera de la ETED para implementar tecnologías, sistemas de compensación y acciones de mantenimiento y expansión acordes con la demanda nacional;
3. Fortalecer el patrimonio público y la gestión de activos, mediante la conformación de un inventario actualizado, valorado bajo criterios técnicos basados en el costo de reposición, que permita una administración eficiente, transparente y orientada a la sostenibilidad del sistema.

En consecuencia, la determinación del valor nuevo de reemplazo de los activos constituye una herramienta técnica y financiera de carácter estratégico, indispensable para cerrar la brecha entre la realidad física y los registros institucionales, habilitar decisiones críticas de inversión y garantizar la continuidad, estabilidad y eficiencia del suministro eléctrico a nivel nacional.

2. Alcance

Se requiere la determinación del valor nuevo de reemplazo (VNR) de activos para: inventario físico total, plaquetero/etiquetado con código de barras/QR/Rfid, levantamiento de 100% de subestaciones y una muestra estratificada de líneas de transmisión (69 kV: 100%; 138 kV: 60%; 345 kV: 50%), así como oficinas, almacenes, terrenos, nodos ópticos, flota y demás activos. Se incluye la determinación del VNR, bajo el enfoque de costo de reposición depreciado, así como la estimación de vida útil y estado de conservación, la conciliación contable y la entrega de informes y base de datos para su integración en SAP.

3. Personal Responsable de preparar los estudios previos

El personal responsable de elaborar los estudios previos para este proceso de contratación estará conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales de la Dirección Financiera.

Peritos técnicos designados:

- Javier Fernández Madera – Coordinador Administrativo.
- Andrés Paulino – Coordinador de Activos Fijos.
- Edwin Guerrero – Analista de Activos Fijos.

4. Justificación del Requerimiento

La necesidad de contratar una firma especializada no solo responde a la dimensión financiera del proceso, sino principalmente a la obligación regulatoria y operativa que tiene la ETED de contar con activos eléctricos debidamente valorizados bajo criterios de VNR, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Electricidad (SIE). Esta valoración constituye la base técnica sobre la cual se determinan los peajes de transmisión, los costos regulados y los mecanismos de recuperación de las



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA

REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN FINANCIERA

inversiones realizadas por la empresa, elementos esenciales para garantizar un sistema tarifario justo, transparente y alineado con la realidad de la infraestructura nacional de transmisión.

La empresa administra actualmente una infraestructura crítica compuesta por 146 subestaciones, 5,274.29 km de líneas de transmisión (69/138/345 kV), además de un parque relevante de activos no eléctricos distribuidos a nivel nacional. La magnitud, dispersión geográfica y complejidad técnica de estos activos hacen imprescindible disponer de información actualizada, trazable y verificable, que respalde de manera adecuada los valores reportados para efectos regulatorios, contables y operativos.

La actualización inmediata y completa del inventario físico, la determinación del valor nuevo de reemplazo y la conciliación contable constituye una necesidad impostergable para cumplir con las obligaciones regulatorias establecidas por la SIE, disponer de una base patrimonial razonable que respalde la facturación regulada del servicio de transmisión, proteger el patrimonio público bajo administración de la ETED, garantizar la transparencia y trazabilidad del valor de los activos, y asegurar la continuidad operativa del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).

Dado que la magnitud del proceso supera la capacidad operativa interna —requiriendo inventarios masivos, identificación estandarizada con tecnologías como código de barras, QR o RFID, georreferenciación y análisis técnico bajo NIC 16— y considerando su impacto regulatorio inmediato, la contratación debe realizarse mediante un procedimiento de contratación pública abierto, que permita seleccionar una firma especializada con la capacidad técnica y experiencia necesarias.

4.1 Revisión de activos y registros de la ETED

Los productos de este proceso —inventario trazable y determinación del valor nuevo de reemplazo (VNR), así como la base de costos por clase de activo— constituyen insumos técnicos para la determinación del peaje de transmisión, cuya fijación es competencia exclusiva de la Superintendencia de Electricidad (SIE) mediante resolución y por períodos tarifarios, con sus fórmulas de actualización correspondientes.

En particular, la SIE calcula la anualidad de la inversión sobre la base del VNR y el peaje debe cubrir el costo total de largo plazo del sistema de transmisión eficientemente dimensionado, integrando la anualidad de la inversión más los costos de operación y mantenimiento.

La actualización que provee este servicio facilita que, en las próximas fijaciones y actualizaciones del peaje, la autoridad pueda reflejar valores razonables y verificables, conforme a la metodología vigente y a los procedimientos de consulta pública aplicables. En la medida en que así lo determine la SIE, ello podría traducirse en ajustes del peaje que pagan los agentes del SENI por derecho de uso y derecho de conexión (generadores, distribuidores y usuarios no regulados), contribuyendo a la sostenibilidad financiera del sistema de transmisión y a reducir la dependencia de transferencias del Gobierno Central.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN FINANCIERA

- Activos eléctricos (valor en libros al 31/12/2023): RD\$22,887,023,135; subestaciones: 146; líneas: 5,274.29 km (69 kV: 1,779.22; 138 kV: 3,059.39; 345 kV: 435.68).
- Activos no eléctricos (valor en libros): RD\$1,948,524,124; total activos netos: RD\$24,835,547,258.

Estos valores y cantidades sustentan la magnitud del alcance y la necesidad de una determinación completa del VNR con cobertura nacional.

5. Descripción Técnica de los Servicios

5.1 Inventario físico, identificación y trazabilidad

- Levantamiento físico integral de activos eléctricos (subestaciones, bahías, equipos de potencia, protección y control, líneas de transmisión y sus componentes) y no eléctricos (oficinas, almacenes, edificaciones, terrenos, nodos ópticos, flota y mobiliario).
- Identificación y codificación estandarizada por clase de activo y jerarquía funcional (p. ej., subestación > bahía > equipo; línea > tramo > torre > accesorio), con plaqueteo/etiquetado físico (código de barras/QR y RFID donde agregue valor por ambiente/criticidad).
- Datos mínimos obligatorios por activo: identificador único, descripción normalizada, clase, ubicación/ubicación funcional, fabricante-modelo-serial (si aplica), capacidad/ratings, año/fecha de puesta en servicio, responsable, georreferenciación (coordenadas GPS) y evidencia fotográfica (frontal y placa).
- Especificación de materiales de etiquetas (resistencia UV, humedad, químicos, temperatura; adhesivo o remachado según superficie), formatos de código y posiciones de colocación por tipología de activo.

5.2 Cobertura y diseño muestral

- 100% de subestaciones y componentes críticos.
- Líneas de transmisión mediante muestra estratificada por nivel de tensión y criterios operativos/ambientales: 69 kV: 100%; 138 kV: 60%; 345 kV: 50%.
- Inclusión de oficinas, almacenes, terrenos, nodos ópticos, flota y otros activos; incorporar UNTFO en lo que corresponda, con su debida trazabilidad.

5.3 Determinación del VNR

Determinación del VNR mediante la estimación del costo actual de reposición de los activos, considerando:

- Costos de adquisición o construcción equivalentes.
- Costos indirectos.
- Depreciación técnica por edad, uso y estado de conservación.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN FINANCIERA

5.4 Conciliación contable y propuestas de ajuste

- Cruce inventario–contabilidad para detectar faltantes, duplicados, obsolescencias, inservibles, reclasificaciones y desalineaciones (clase, centro de costo, ubicación funcional).
- Recomendaciones de ajuste: altas/bajas, reclasificaciones, apertura de sub-números, corrección de valores, actualización de vidas útiles y claves/áreas de depreciación; cada propuesta con soporte por activo.

5.5 Integración y datos para SAP

- Entregables: informes mensuales, preliminares y final; base de datos editable para integración en SAP.

6. Costo estimado

- Presupuesto referencial: RD\$ 195,000,000.00, según la Certificación de Fondos No. 6000005515 (Expediente 00000055567), emitida el 30/03/2026.
- Forma de adjudicación: ganará la oferta con mayor puntaje en la evaluación combinada: 70% técnico y 30% económico.
- Moneda y tipo de cambio: todas las ofertas se comparan en pesos dominicanos (DOP). Si alguna proponente cotiza en otra moneda, su oferta se convertirá a DOP usando el tipo de cambio de venta publicado por el Banco Central de la República Dominicana el día de la apertura económica.

7. Origen de los servicios requeridos

Contratar una firma de consultoría especializada para realizar, en todo el país, el inventario físico y la determinación del valor nuevo de reemplazo de los activos fijos de la ETED. El proceso no limita marcas, tecnologías ni proveedores exclusivos; es abierto a firmas nacionales y de la región que demuestren experiencia y acreditaciones en valoración de activos e inventarios conforme a estándares internacionales (NIIF, NIC 16).

8. Potenciales Proveedores

Este proceso está abierto a firmas de auditoría, consultoría e ingeniería con experiencia comprobable en inventarios masivos y determinación del VNR de activos, preferiblemente con trabajos realizados en el sector público y en el sector eléctrico.

- Firmas locales e internacionales, de forma individual o en consorcio.
- Equipos multidisciplinarios (valuadores, ingenieros eléctricos/industriales, contadores/auditores), con capacidad para cobertura nacional.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN FINANCIERA

9. Tiempo Estimado y Forma de Entrega

Tiempo de ejecución estimado: hasta nueve (9) meses desde la Orden de Inicio.
Entregables: informe metodológico, informes mensuales de avance, informes preliminares por rubros y un informe final con base de datos consolidada y recomendaciones de ajustes contables.

10. Modalidad de Pago

- 20% – Anticipo (contra fianzas correspondientes).
- 10% – Informe metodológico (inicio).
- 10% – Informe preliminar: subestaciones, líneas (muestras) y nodos ópticos.
- 20% – Informe preliminar: edificaciones, mejoras, oficinas, almacenes, terrenos, mobiliario y TI.
- 10% – Informe preliminar: equipos de transporte y activos misceláneos.
- 30% – Informe final aprobado.

11. Modalidad del Proceso de Contratación

El proceso será tramitado conforme a la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación General, bajo la modalidad ordinaria de Licitación Pública Nacional (LPN), garantizando los principios de transparencia, igualdad de trato, libre competencia y objetividad en la selección de la oferta.

La tramitación mediante este procedimiento permite la participación de firmas nacionales e internacionales con experiencia comprobada en inventarios masivos y en la determinación del valor nuevo de reemplazo de activos fijos, asegurando un proceso abierto y competitivo, así como la obtención de información patrimonial confiable y actualizada dentro de plazos compatibles con las necesidades regulatorias y operativas de la ETED.

La falta de actualización de los registros patrimoniales afecta la adecuada determinación de los costos regulados, los peajes del sistema de transmisión y la recuperación de la inversión. En este contexto, el procedimiento ordinario de contratación pública permitirá reducir la brecha existente entre los valores registrados y los valores reales de los activos, fortaleciendo la calidad de la información institucional, la transparencia regulatoria y la toma de decisiones estratégicas.

La adjudicación se realizará bajo el criterio de mejor relación calidad-costos, mediante una evaluación combinada técnica y económica (70 % / 30 %), conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN FINANCIERA

12. Experiencia del Oferente

El oferente deberá tener experiencia general y específica en consultorías de determinación del valor nuevo de reemplazo e inventarios de alta complejidad (sector eléctrico/entidades gubernamentales), con respaldo de contratos y certificaciones de aceptación; experiencia y calificaciones del personal clave (Dirección de proyecto, Operaciones, Evaluadores, Inventario y Campo).

Aprobado por:
Remy Tejada Bonilla
Director Financiero



Elaborado por:
Javier Fernández Madera
Perito Financiero